



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

000065

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE MARZO 2025

Siendo las 08:00 a.m., del día 21 de marzo del año 2025, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Toribio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 07 de marzo de 2025, dándose por aprobado sin ninguna observación.

2. AGENDA:

2.1 Exposición del Presidente del Directorio del Terrapuerto Alberto Benavides de la Quintana.

3. DESPACHOS:

- 3.1 Exposición del Gerente General de EMAPA-HVCA S.A., sobre el estado situacional de EMAPA Huancavelica S.A. del ejercicio 2024.
- 3.2 Carta N° 001-2025/CFP HUANCAMELICA/DZJPD., del Jefe Zonal del Centro de Formación Profesional Huancavelica (SENATI), quien solicita exoneración de pago para el uso del auditorio (SUM) de la Municipalidad.
- 3.3 Oficio N° 012-2025-CPD-IEPJ/HVCA., del Consejo Directivo Provincial de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo, quienes solicitan el uso del Coliseo de Pampa Amarilla con exoneración de pago de derecho de alquiler.
- 3.4 Oficio N° 004-2025-EF/45.04.10, del Gestor del CONECTAMEF Huancavelica, quien solicita exoneración de pago por el uso del auditorio municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
- 3.5 Dictamen N° 007-2025-CM/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre ratificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Izcuchaca.
- 3.6 Dictamen N° 006-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre suscripción de propuesta de Convenio de delegación de competencia interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Acobamba.
- 3.7 Carta N° 002-2025/MPH-CMP-ERF., presentado por el regidor Elías Ramos Fuentes, quien remite su Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización - PTAF 2025, solicitando aprobación del Concejo Municipal.
- 3.8 Carta N° 004-2025-REG.ERB-MPH., presentada por la regidora Elsa Riveros Bujaico, quien remite su Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización - PTAF 2025, solicitando aprobación del Concejo Municipal.
- 3.9 Carta N° 02-2025-CM/REG.GCP/MPH., presentada por la regidora Gretty Cuchula Palomares y regidora Yanet J. Esteban Martínez, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, quienes remiten su Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización - PTAF 2025, solicitando aprobación del Concejo Municipal.
- 3.10 Carta N° 004-2025/MPH-CMP-JDLCB., presentado por el regidor Julio De la Cruz Boza, quien remite su Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización - PTAF 2025, solicitando aprobación del Concejo Municipal.
- 3.11 Carta N° 02-2025-CM/REG.PDL//MPH., presentada por la regidora Smith P. De la Cruz Lizana, quien remite su Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización - PTAF 2025, solicitando aprobación del Concejo Municipal.
- 3.12 Carta N° 002-2025/MPH-CM/ZSQ., presentado por el regidor Zenobio Soto Quichca, quien remite su Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización - PTAF 2025, solicitando aprobación del Concejo Municipal.
- 2.13 Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización - PTAF 2025, presentado por el regidor Mario Rodríguez Villanueva, solicitando aprobación del Concejo Municipal.
- 2.14 Informe N° 078-2025-SGTTYSV-GM/MPH., del Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien solicita autorización de aprobación en sesión de Concejo Municipal de préstamo de terreno en afectación en uso para la implementación del circuito de manejo de motos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION
VICTOR CONDORI AYUQUE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

- 2.15 Informe N° 071-2025-STPAD-SGRH-GAF/MPH., de Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien solicita conformación de la Comisión Ad-hoc para el año 2025.
- 2.16 Informe N° 002-2025-ALC/MPH., del despacho de Alcaldía, sobre propuesta de Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.
- 2.17 Oficio N° 006-2025-D.I.E.N°110"DSP"-A/MPH., de la Directora de la I.E.I. N° 110 "Donatilda Serpa Peña" del Distrito de Acoria, solicitando transferencia de terreno.

000066

4. INFORMES:

La regidora Elsa Riveros Bujaco saluda al pleno e informa: voy a hacer informe a nivel de la función de fiscalización, el día miércoles de esta semana he recorrido la primera parte de la obra Manchego Muñoz, se ha podido evidenciar que lamentablemente el contratista no está protegiendo la obra, el hecho es que la gente sin educación están arrojando basura y se lo he dicho en una reunión técnica al Gerente de Infraestructura, que la tierra que han utilizado para aplanar hace dos meses no es la adecuada y los profesionales técnicos observaron este tema; segundo he dado cuentas de las zonas críticas, la población de San Cristóbal de la parte del óvalo hacia arriba, arrojan basura y como Municipio tenemos que imponer la autoridad, en todo caso recomiendo al ejecutivo para que puedan poner altavoces, cámaras y empezar a multar a esa gente que bota desperdicios todos los días después que pase el recolector y puede ser que por unos cuantos se vea mal esta zona; otro tema, todos los fines de semana suelo salir a hacer compras a la feria y lamentablemente los días domingos se cierra un pasaje, pero eso no quita de que los negociantes sigan apropiándose de las aceras, esto implica mayor drasticidad, porque son tiendas comerciales que tienen años de funcionamiento, bueno que lo hagan pero eso sí que no vayan en contra del transeúnte.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez saluda al pleno e informa: se acercaron a reclamarme dos o tres personas, que aún se les tiene pendiente el tema de pagos del año 2024, sabemos que aquí existe mucha burocracia y por el compromiso del ejecutivo este tema ya debe solucionarse, nosotros debemos velar por los sueldos de los trabajadores, quisiera pedir a manera de sugerencia que logística debe dar la celeridad del caso, puesto que a veces están buscando excusas y observaciones reiterativas, en este caso que viene pasando es en los trabajadores del SISFOH.

El regidor Amador Laime Quispe saluda al pleno e informa: participé en una actividad que estaba programado de festival del "Palta y la Tuna", realizado el 14 de marzo, donde hubo una buena concurrencia de un aproximado de 300 productores, en dicho festival han expuesto sus productos y sus derivados, donde ha participado la Vicegobernadora y desde acá agradecer a la Dirección Técnica de la Dirección Regional Agraria, quienes han trasladado todos los equipos para este evento, ha hecho saber la extrañeza por la ausencia de su persona señor alcalde, pese a los documentos de invitación del mismo Director de Agricultura y de todas las autoridades de la zona, y yo me siento parece que hay una indiferencia hacia mi persona y no sé cuál será el motivo de su ausencia, porque yo no tengo ningún problema con los regidores, parece que se está limitando en este aspecto, a nivel de Desarrollo Económico tenemos una Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario y ellos deberían monitorear este tipo de actividades; además he recibido algunos maltratos de algunos colegas regidores por el tema de vacancia del colega Elías; por otro lado, igual me han publicado que yo he traicionado y que soy Judas, que también yo haya negociado en Acoria una obra, por eso he dado paso al costado de la Comisión, aquí debo aclarar que en Acoria no hay proyectos, sugiero en lo sucesivo participemos en esta clase de actividades.

El señor alcalde refiere: hablé con usted señor regidor, el compromiso era que nosotros íbamos a apoyar esa actividad, lamentablemente el señor Valois responsable de la actividad del Gobierno Regional, quien se había comprometido de recoger el apoyo para la premiación nunca se apersonó al Municipio y ni siquiera llamó teléfono, yo lo llamé a las 9 p.m. indicando a qué hora se apersonaba a recoger el compromiso y esto se lo informé a usted, y me extraña que usted se exprese de esa manera que es contrario a la realidad, no se puede decir que somos indiferentes, yo diferencio las cosas porque había un compromiso que yo había asumido, nosotros sí teníamos la intención de enviar los premios.

La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana saluda al pleno e informa: en la Obra de Ccoripaccha hay problemas de las rejillas del drenaje fluvial y eso se le informó al Gerente de Infraestructura, hay aberturas muy grandes donde está ingresando demasiada basura y ahora con las lluvias está obstaculizando el paso del agua, hasta la fecha no se ha solucionado; también a esto debo adicionar, en las veredas de la obra de Ccoripaccha hay personas que estacionan sus vehículos y esto ocasiona problemas para que pase el carro recolector y aparte de ello están colocando casas de mascotas en las veredas con cadenas, ya se acercaron los de la Sub Gerencia de Tránsito, me dijeron que ya habían conversado con las personas, pero hasta el día de hoy persiste ese problema.

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno e informa: hay personas que se quejan de los comedores populares, PCA el mes pasado ha hecho una capacitación, ahora están asignando un presupuesto de 150 soles o 190 soles y cada mes tienen que venir a esta Municipalidad para que rindan cuenta del gasto, por ejemplo al venir de un centro poblado gastan un promedio de 50 soles en movilidad, como se puede hacer para evitar estos viajes,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICTOR COMPTAVUQUE
SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

me refiero al traslado que dificulta a las representantes de los Comités de los Comedores Populares y es cuestión de coordinar; por otro lado, hay presión a mi persona, al compañero Manuel y a Julio, que hasta la fecha no hay obra programada para el Distrito de Yauli, ya estamos casi llegando al mes de abril y que cosa vamos a informar.

El regidor Manuel Percy Castillo Quispe saluda al pleno e informa: ayer fui a la Sub Gerencia de Tránsito, el personal con reposición la Guardianía Marcelina Crispín De la Cruz informa y manifiesta, que lo enviaron sin ningún documento de Recursos Humanos, su plaza está en DEMUNA y lo desplazan a distintos lugares sin documento.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa: me constituí al Distrito de Izcuchaca, para ver el tema de agua potable que está a una distancia de 40 minutos, ellos requieren el agua ya que ha colapsado el tanque de agua que abastecía para el riego de diferentes variedades de frutas, hay 300 hectáreas por más de 35 años donde se siembra frutales; por otro lado, fuimos a 4 Instituciones Educativas con la Policía Municipal a constatar, vimos comerciantes desordenados y recomendamos trabajar en orden en los diferentes accesos.

El señor alcalde pregunta: ¿Esta red primaria de sistema agua potable está ubicado en el anexo de Quichua y dónde está ubicado?

El regidor Amador Laime Quispe responde: Quichua está ubicado en el Distrito de Izcuchaca, como quien se va a Conayca, a 20 minutos, por lo cual necesitan ese servicio de agua.

El señor alcalde refiere: el Gobierno Regional tiene proyecto del agua de Izcuchaca, no sé si estará considerado par el anexo de Quichua, pero trataré de ver este tema.

5. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaco:

1. Solicita un informe sobre el estado situacional del reinicio de la Obra Manchego Muñoz.
2. Solicita un informe sobre la transferencia de presupuesto del Gobierno Provincial a los Centros Poblados
3. Solicita presencia para la próxima sesión de Concejo, del Gerente de Desarrollo Económico, para que informe respecto al funcionamiento de Cocheras o Agencias de las Empresas de Transportes ubicadas en la ciudad, del servicio interurbano e interprovincial o regional.

Pedido del regidor Amador Laime Quispe:

1. Solicita que se informe sobre la ubicación de los comerciantes de utilices escolares, que están en la Plaza de Armas.

Pedido del regidor Manuel Percy Castillo Quispe:

1. Solicita que se contrate un mecánico para el garaje Municipal, para el mantenimiento y reparación de vehículos de propiedad de la MPH.

Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva:

1. Solicita la compra de podadoras manuales y motocargas, para reemplazar a estos aparatos que han cumplido su ciclo de vida

6. ABSOLUCIÓN DE PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

El señor alcalde refiere: la regidora Yanet hizo mención sobre el no pago al personal del SISFOH., me acaba de informar la Administradora que ya se les canceló la deuda; sobre los Centros Poblados, hay una ley que dice que los Municipios Distritales deben otorgar media UIT y la Municipalidad Provincial lo que le corresponde, nosotros solo asignábamos presupuesto a 6 Centros Poblados que están alrededor de la ciudad, por presión de los alcaldes de Centros Poblados se ha modificado la ley, es decir que nos habríamos cargado con una asignación presupuestal de 99 Centros Poblados, además tendríamos que asignarles una transferencia de media UIT., si tuviéramos que cumplir lo que dice la ley tendríamos que asignar más de 3 millones de soles únicamente a los Centros Poblados, en diciembre del año pasado he sostenido una reunión con los alcaldes de Centros Poblados, se les ha dicho y han entendido que es imposible cumplir esa ley, únicamente hemos quedado en incrementar a 800 soles y que este pago se estaría cumpliendo a partir del mes de marzo de este año, no obstante también han conseguido en la Ley del Presupuesto que el Gobierno Regional pueda asignar hasta 12 UITs, el día miércoles hubo reunión en Lircay, donde acordaron exigir al Gobierno Regional que también cumpla con otorgar presupuesto a los Centros Poblados, lo que significa que los Municipios y los Gobiernos Regionales van a otorgar presupuesto a los Centros Poblados, incluso solicitarían suspensión de funciones a las autoridades que incumplan la normativa y me gustaría que el Ministerio de Economía y Finanzas de manera directa asigne fondos a los Centros Poblados y esto habrá que plantear en la reunión del día miércoles a realizarse en la ciudad de Lima, este de financiar presupuesto a los Centros Poblados va a generar un problema en el futuro, esta ley se tiene que buscar su modificatoria; al informe del regidor Amador que el alcalde no asistió al evento realizado en el Distrito de Acoria, efectivamente no asistí porque ese día se desarrolló en la ciudad de Huancavelica, el lanzamiento de la "Semana Santa", esa era la razón para no asistir y creo que no se trata de la indiferencia; los feriantes de útiles escolares están ubicados en la Plaza de Armas y no están en Manchego Muñoz, esta obra ya está entregada a la empresa y si nosotros permitimos la feria pueden decir que por la feria no estoy avanzando y generarían más problemas; respecto al funcionamiento de las cocheras y agencias de los transportistas,



solicitaremos a la Gerencia de Desarrollo Económico y a Tránsito, para que nos informe como vienen funcionando; respecto al pedido del regidor Manuel, porque se terceriza el servicio de mantenimiento de vehículos de propiedad municipal, no es porque se quiera hacer ganar a alguien, esto resulta más económico que tener una unidad de maestranza dentro de la Municipalidad y Gamaniel ha estado a hi, era responsable de nuestras maquinarias y sabe perfectamente cómo está el asunto.

7. ORDEN DEL DIA:

7.1 Exposición del Presidente del Directorio del Terrapuerto Alberto Benavides de la Quintana SAC – Huancavelica.

El Abog. Raúl Parrara Laura - Presidente del Directorio del Terrapuerto "Alberto Benavides de la Quintana SAC – Huancavelica, saluda al pleno y expone: señor alcalde, señores regidores mi presencia obedece justamente para informarles sobre la situación del terminal, el terminal está construido por un tema mixto, es privado y la otra parte como socio es el Municipio y los transportistas, los transportistas más o menos en el año 2000 conversan con el dueño de la Mina Buenaventura para que se haga un terminal, a raíz de eso efectivamente después de muchos trámites se conversa con la Comunidad de Ascensión, donde ahora está el Terminal Terrestre, voy a mencionar quiénes pusieron un granito de arena en aquella oportunidad, la Municipalidad Provincial cuando estaba el Ing. Pastrana como Alcalde, quien prestó las máquinas como aporte de capital para construir el terminal, las empresas de transportes juntamente con Buenaventura y como socio la Municipalidad se empezó a trabajar, también en un 60 y 70% las empresas de transporte de autos ha participado durante tres o cuatro años, es ahí donde la empresa Buenaventura dona parte de sus acciones de un 70% al Arzobispado y estaba al mando del terminal, quienes pusieron algunas trabas a los transportistas y es ahí donde empezaron de irse uno por uno, que hace el Arzobispado como ya no había ingresos lo transfiere todas sus acciones a la Municipalidad de Huancavelica, en vista que ya no había empresas en el terminal, un tiempo el terminal se quedó como "Elefante Blanco" y no subía ninguna empresa, nosotros como transportistas quisimos nuevamente tomar la batuta y empezar a hacer funcionar, es así poco a poco el terminal ha estado trabajando hasta que llegó la pandemia y prácticamente ahí como todos sabemos se paraliza, eso es como una reseña histórica y como ustedes saben ahora la Municipalidad tiene casi el 90% de acciones en el terminal, ahora voy a hacer el informe de la situación del terminal como se encuentra con los accionistas:

La empresa Terrapuerto "Alberto Benavides de la Quintana SAC", cuenta con registro de personas jurídicas de fecha 18 de noviembre de 2002, extendida por el notario de Huancavelica, Augusto Zorrilla Almonacid, con Partida Registral N° 11000776 – Oficina Registral Huancavelica, cuya distribución de accionariado es como sigue:

- 89600 acciones correspondientes a la Compañía de Minas Buena Ventura.
- 5000 acciones correspondientes a la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- 2100 acciones correspondientes a la E. T. Párraga Transpar S.R.L.
- 2200 acciones correspondientes a la E. T. Oropesa Huancavelica S.A.
- 250 acciones correspondientes a la E. T. Expreso Huancavelica S.A.C.
- 250 acciones correspondientes a la E. T. Ticllas S.A.C.
- 200 acciones correspondientes a la E. T. San Juan Bautista S.R.L.
- 150 acciones correspondientes a la E. T. Santa Rosa E.I.R.L.
- 100 acciones correspondientes a la E. T. Expreso Acobamba E.I.R.L.
- 100 acciones correspondientes a la E. T. San Francisco de Asís E.R.L.
- 50 acciones correspondientes a la DM & T. S.A.C.

Mediante aumento de capital y modificación del estatuto de fecha 31 de marzo de 2004, se incrementa el capital social de la empresa, quedando de la siguiente manera.

- 232347 acciones correspondientes a la Compañía de Minas Buena Ventura.
- 16253 acciones correspondientes a la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- 2100 acciones correspondientes a la E. T. Párraga Transpar S.R.L.
- 2200 acciones correspondientes a la E. T. Oropesa Huancavelica S.A.
- 250 acciones correspondientes a la E. T. Expreso Huancavelica S.A.C.
- 250 acciones correspondientes a la E. T. Ticllas S.A.C.
- 200 acciones correspondientes a la E. T. San Juan Bautista S.R.L.
- 150 acciones correspondientes a la E. T. Santa Rosa E.I.R.L.
- 100 acciones correspondientes a la E. T. Expreso Acobamba E.I.R.L.
- 100 acciones correspondientes a la E. T. San Francisco de Asís E.R.L.
- 50 acciones correspondientes a la DM & T. S.A.C.

Siendo la Municipalidad Provincial de Huancavelica accionista mayoritario, el cual no ha sido inscrito en Registros públicos.

SITUACION DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA.

En la Empresa Terrapuerto "Alberto Benavides de la Quintana SAC" con fecha 27 de diciembre de 2023, se establece el directorio de la siguiente manera:

Presidente: Empresa de Transportes Párraga S.C.R.L., representado por Édison Raúl Párraga Laura.

Director: Empresa de Transportes San Juan Bautista S.C.R.L., representado por Juan de Dios Torres Ccasani.



Director: Municipalidad Provincial de Huancavelica, representado por Toribio Wilfredo Castro Cornejo.

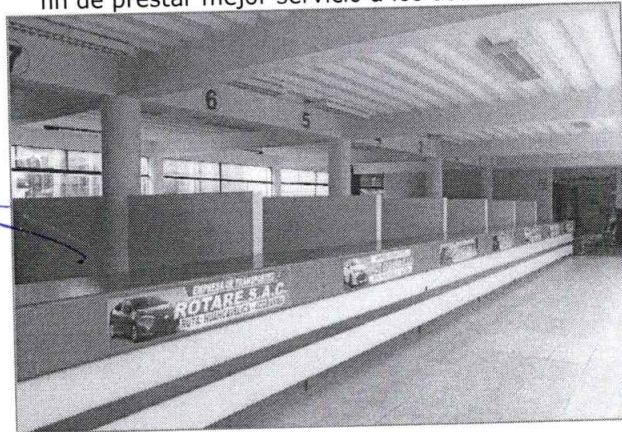
Cuenta con Gerente General elegido de acuerdo al estatuto de la Empresa siendo el 0900069 Ronald César Cárdenas Arango.

SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA:

El Terrapuerto cuenta con infraestructura implementado hace más de 20 años, el cual viene presentado diversas necesidades de mantenimiento.

- **LOS COUNTERS:** En cuanto a los counters del primer pabellón asignado para empresas de Categoría M1, siendo necesario desarrollar la instalación complementaria de seguridad, a fin de prestar mejor servicio a los usuarios del terminal y no se usa.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICTOR GONZALEZ TOROQUE
SUB GERENTE GENERAL DE SEGURIDAD Y GESTIÓN



Vista interior de counters de las empresas de la categoría M1, en estado deteriorado con necesidad de instalación de infraestructura complementaria sin uso alguno.

- **MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COUNTERS:**

Mediante trabajos de mejora de los servicios de atención a los usuarios se ha instalado infraestructura complementaria en los counters del segundo pabellón, que corresponde a las empresas de la categoría M3 (Buses), quienes vienen expendiendo boletos en ambientes más segura.

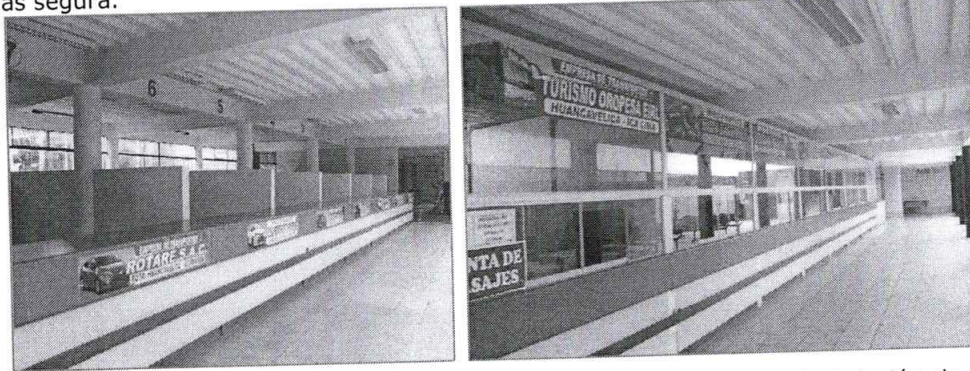


Imagen de trabajos de mantenimiento de counters de vehículos para instalación de oficinas administrativas de empresas de transporte M3.

- **SISTEMA ELÉCTRICO:** El sistema eléctrico instalado por la misma antigüedad presenta diversas falencias, en la actualidad perjudica el normal funcionamiento, siendo necesario desarrollar trabajos integrales de cambio del cableado en general.

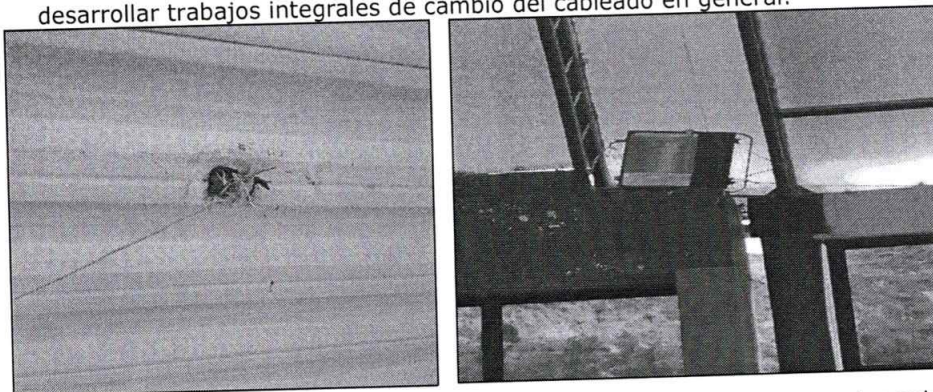


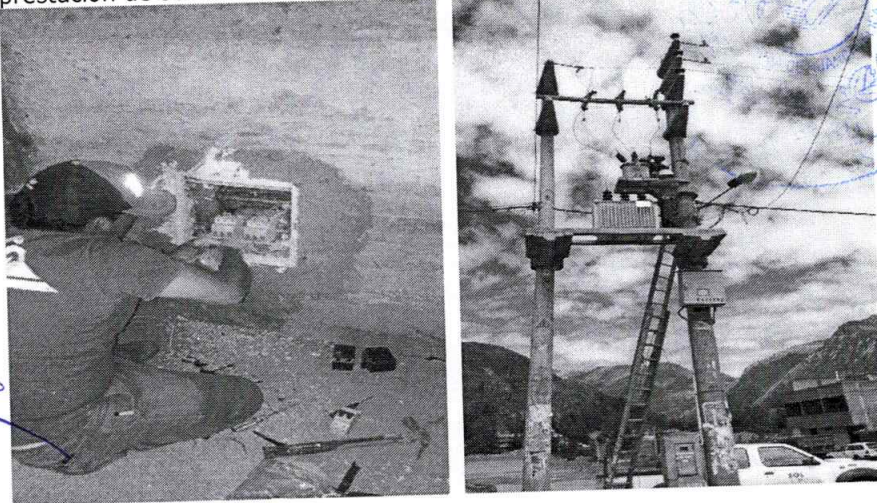
Imagen fotográfica de instalación eléctrica en mal estado, reflectores adecuados en la sala de espera de la zona de embarque de pasajeros.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

• **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN SISTEMA ELÉCTRICO.**

Se ha desarrollado trabajos de mantenimiento del sistema eléctrico en zona de mayor urgencia, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, esto con el fin de una adecuada prestación de servicios ininterrumpidos.

000070



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR CONDORAYUQUE
 SUB GERENTE DE OPERACIONES Y GESTION

Imágenes de los trabajos de mantenimiento del sistema eléctrico de la empresa en instalaciones externas e internas.

- **INSTALACIONES DE AGUA Y DESAGÜE:** Las instalaciones de agua y desagüe presentan antigüedad de instalación de 20 años, cuyo desemboque de residuos diversos de los SS. HH. y stands de alimentos es al Rio Ichu, el cual en la actualidad presenta diversos problemas de colapso, siendo necesario mejorar esta situación.

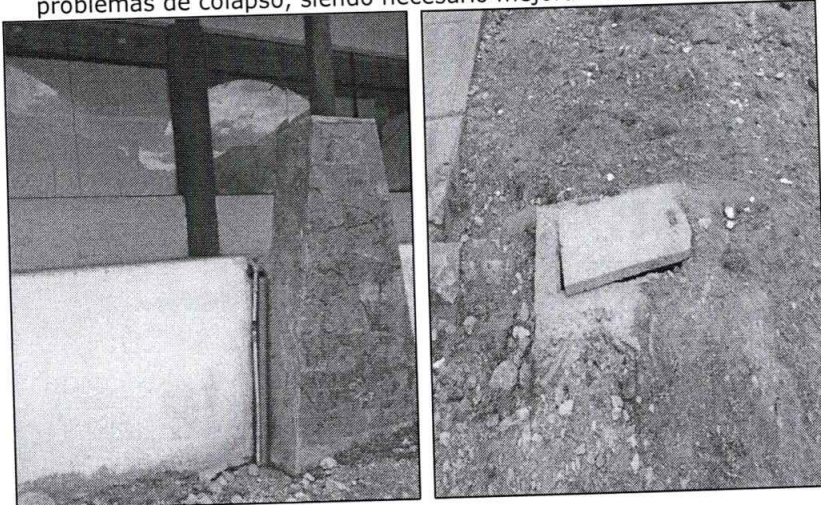


Imagen fotográfica del sistema de desagüe dañado y buzón dañado que constantemente presenta colapsos con necesidad de mantenimiento y mejora.

- **INSTALACIONES DE AGUA Y DESAGÜE.** Se ha desarrollado trabajos de mejoramiento del sistema de agua e instalaciones de desagüe de los stands comerciales hacia el sistema instalado en la Av. Santa Rosa – Ascensión y en la actualidad viene funcionando de manera óptima.



Trabajos de instalación de tuberías lineales de agua y desagüe para adecuado tratamiento de desperdicios generados por stands comerciales.

- **SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA - CERCO PERIMÉTRICO:** El Terrapuerto cuenta con cerco perimétrico acondicionado, los cuales no prestan las garantías de seguridad respectiva, en la actualidad se encuentran dañados siendo necesario implementar un

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 TORIBIO W. CASIRO CORNEJO
 ALCALDE

cercos perimétricos que otorgue mejores garantías de seguridad a los usuarios y a la misma empresa.

000071

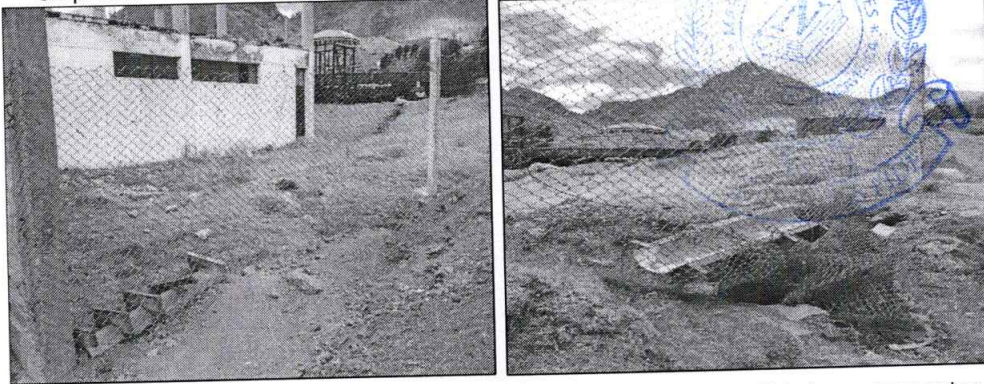


Imagen del cerco perimétrico del Terrapuerto que en la actualidad se encuentra en mal estado, siendo necesario mejorar la situación.

A través de diversos trámites administrativos, el Terrapuerto solicita a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el mejoramiento del cerco perimétrico del cual no se tiene respuesta alguna.

- **MANTENIMIENTO GENERAL:** Ciertas zonas de la infraestructura presentan fisuras y picados, la pintura del Terrapuerto presenta corrosión por la antigüedad, siendo urgente su atención inmediata.

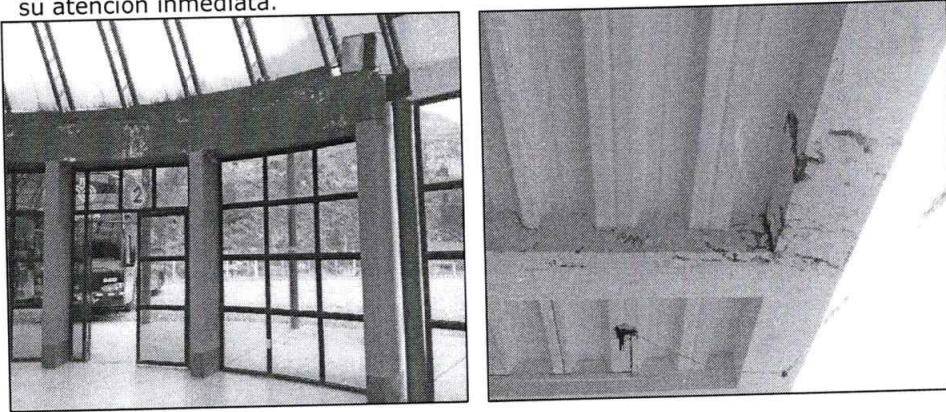


Imagen fotográfica de infraestructura en estado de deterioro por rajaduras y pintura en mal estado, con necesidad de atención urgente.

- **ZONA DE EMBARQUE DE PASAJEROS:** El techo de la zona de embarque de pasajeros en el 2023 ha sido cambiado con calamina, debido a que se encontraba en mal estado.

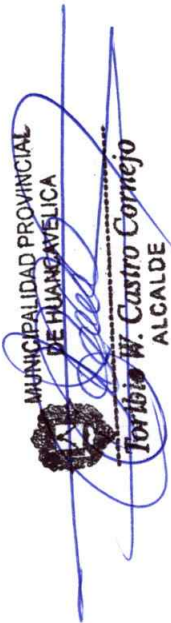


Imagen fotográfica de techado de la zona de embarque en estado de deterioro por antigüedad, con necesidad urgente de cambio que ha sido reemplazado con calaminas.

• **SITUACIÓN FINANCIERO ACTUAL:**

El Terrapuerto obtiene ingresos propios a partir de los servicios que en la actualidad se viene prestando, siendo los siguientes, análisis de ingresos:

- **Embarque de pasajeros:** La actividad de embarque de pasajeros es un medio de ingreso mensual, a partir de la venta de tickets de valor de S/. 1.00 a los pasajeros que viajan a los distintos destinos del país.
- **Embarque de vehículos:** El embarque de vehículos consiste en la venta de tickets de valor S/. 2.00, a las unidades vehiculares que hacen del uso del Terrapuerto para el embarque de los pasajeros.



000072

- Alquiler de counters: Consiste en el arriendo de counters a las empresas de transporte de las categorías M1, M2 y M3 que prestan servicios a los distintos destinos de la región y el país. Solo se alquila a M3
- Alquiler de stands comerciales: Consiste en el arriendo de los stands comerciales a usuarios que de manera mensual pagan a la empresa, en la actualidad se tiene arrendado 05 stand comerciales: Solo se usa 2 Stands.

Los ingresos han disminuido debido al poco flujo de pasajeros, a razón que solo las empresas de categoría M3 vienen haciendo uso del Terrapuerto.

ANÁLISIS DE EGRESOS:

Los egresos económicos ejecutados mensualmente por el Terrapuerto son por los siguientes servicios:

- Servicios básicos: Agua y saneamiento, energía eléctrica, TV cable e internet.
- Servicios de mantenimiento de acuerdo a necesidades.
- Pagos de obligaciones e impuestos tributarios: Los pagos por concepto de impuestos tributarios corresponde a los pagos de declaraciones mensuales de renta, IGV y fraccionamiento de penalidades por obligaciones no declaradas en los años anteriores.
- Gastos administrativos: Los gastos administrativos corresponden a la adquisición de bienes logísticos de oficina, bienes de higiene y limpieza, impresión de tickets, pagos de tramites institucionales, etc.
- Gastos por pagos de personal: el Terrapuerto para un buen funcionamiento debe contar con 08 trabajadores, habiéndose reducido al 50% por escasos ingresos que no cubren los pagos de personal.

PERSONAL AL 2020

CARGOS	PERSONAL	CONDICION
GERENTE	Ronald Cesar CARDENAS ARANGO	Permanente
PERSONAL LIMPIEZA	Aida HUAMANI CAHUANA / Delma CONDORI OLARTE (Trabajo rotatorio)	Permanente
OPERARIO DE APOYO EN AMBARQUE Y DESEMBARQUE:	Lili Ana GARCIA LLANOS	Tiempo parcial
OPERARIO EN SEGURIDAD	Silvia M. RAMOS MEZA	Tiempo parcial

De la misma manera se presenta cuentas pendientes de pago.

CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL
Gerente general	Ronald Cesar Cárdenas Arango
Director	Juan de Dios Torres Ccasani
Personal de mantenimiento y seguridad	Delma Condori Olarte
	Aida Huamani Cahuana

OBLIGACIONES LEGALES, TRIBUTARIOS Y JUDICIALES:

DEUDAS PENDIENTES:

IMPUESTO PREDIAL:

- Deuda con la M. D. Ascensión: El Terrapuerto presenta una deuda de más de S/. 83,422.00 soles, por conceptos de impuesto predial de los años 2016, 2017, 2018, 2021, 2022, 2023 y 2024 (en los años 2019, 2020 y 2021 por periodo pos pandemia la empresa no desarrolló actividades empresariales permanentes, lo cual no permitió la generación de ingresos).

PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS DE IMPUESTO PREDIAL: A través de tramites diversos mediante el Tribunal Fiscal, sea logrado la prescripción de impuesto predial de los años 2007 - 2014, mediante acto Resolutivo N° 003-2019-SGRYFT/MDA; asimismo se ha pagado en efectivo el impuesto predial de los años 2015, 2019 y 2020.

DEUDA CON TRABADADORES:

- Deuda con trabajadores: De la misma manera se ha identificado procesos legales con los señores Santiago Salazar Taype, Silvestre Zúñiga Rojas y Marco Aduato Arias ex trabajadores de la empresa, quienes piden beneficios sociales por el tiempo de trabajo prestado por la suma de S/. 39,828.18 soles, los cuales se encuentran en proceso de ejecución.
- Los tres casos anteriores vienen siendo pagados de manera mensual con depósitos judiciales.

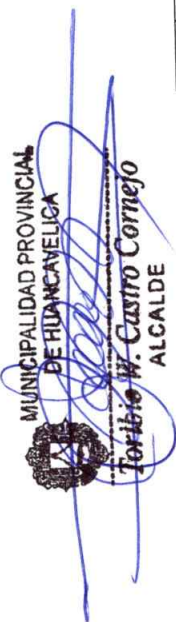
OBLIGACIONES CON SUNAT:

- La empresa registra una deuda total de S/. 13,000.00 soles, por concepto de declaración de bienes patrimoniales del año 2008.

USO DEL TERRAPUERTO:

El Terrapuerto en la actualidad viene funcionando solo en horarios de día, es así que a partir de las 4:00 p.m inicia las actividades diarias, notándose un mayor flujo de usuarios en horarios de 6:00 p.m. a 8:00 p.m.

Las unidades de transporte que hacen uso de las instalaciones del Terrapuerto en la actualidad, son solo las empresas de la categoría M3 (Buses de la ruta LIMA - PISCO - ICA - HVCA y VICEVERSA) para acciones de embarque de pasajeros y vehículos.



Las empresas de la categoría M2 no vienen utilizando el Terrapuerto, notando que sus actividades lo desarrollan en la Plazuela Tupac Amaru, siendo necesario intervenir esta acción inadecuada que expone la salud de los usuarios.

Las unidades de transporte de la categoría M1 no hacen uso de ningún tipo de las instalaciones del Terrapuerto, notándose diariamente que viene desarrollando acciones de embarque y desembarque en plena vía pública, incluso frente a la Municipalidad Provincial. SEGURIDAD:

Se ha implementado cámaras de video vigilancia en las zonas administrativas, embarque de pasajeros, embarque de vehículos, boletería, stands de alimentos. Así como señaléticas de seguridad, extintores y botiquines.

MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE BOLETERÍA: Implementación de infraestructura de boletería y atención a usuarios en aluminio vidrio.

000073

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICERRECTOR GENERAL
VICENTE ANDRÉS VILLALBA
SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN



TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA TITULACIÓN DE PROPIEDAD DEL TERRAPUERTO: Se viene desarrollando el trámite administrativo para la titulación de la propiedad del Terrapuerto, a través de consultoría del Ing. Ruiz Pellane Wilfredo Carlos, el cual ha sido postergado por juicio con la Comunidad de Ascensión "Nulidad de acto jurídico".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Los escasos ingresos económicos obtenidos mediante la prestación de los diversos servicios, no cubren los gastos de operación mensual y en algunos casos el mantenimiento preventivo, así como la cobertura de obligaciones salariales, tributarias, servicios, etc.
- Se requiere mantenimiento en general de la infraestructura. (Infraestructura física, cambio de techos en la zona de alimentos, sistema eléctrico, cerco perimétrico de seguridad y pintura en general).
- El uso del Terrapuerto por todas las empresas que prestan servicios de transporte (M1, M2 y M3), no viene siendo de manera fluida, ya que solo la categoría M3 hace uso del Terrapuerto.
- Mejorar la infraestructura de los counters de las empresas M1, garantizando así la seguridad de los ambientes y bienes.

Visto la descripción anterior desarrollado, solicito a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el apoyo para el mejoramiento de la situación actual del Terrapuerto, ya que esta situación viene arrastrándose desde muchos años anteriores y ha sido siempre motivo de trámites administrativos y sustentaciones presentados ante sesión de Concejo sin respuesta alguna.

La regidora Elsa Riveros Bujaco refiere: felicito al señor presidente de Directorio y a los que están llevando adelante este servicio y este espacio que tiene Huancavelica, en su momento cada empresario o transportista lo han hecho y la Iglesia, a mí me parece interesante de cumplir y cubrir necesidades de su funcionamiento, el objetivo es cómo mejoramos el terminal Terrestre, ya que Huancavelica es Distrito Capital de la Provincia, según el informe que nos hacen se tiene 11 accionistas y creo que solo cuatro empresas hacen uso del Terminal de categoría M3, por ejemplo la empresa Ticllas tiene mayor movilización para la ciudad de Huancayo y este no utiliza el terminal, asimismo hay empresa de transportes de autos que van a Huancayo que le han autorizado la Municipalidad Provincial al costado de esta entidad y así hay otras, entonces ese es un tema de reflexión para ver qué hacemos, yo quisiera saber cada cuánto tiempo se reúne la Junta de Accionistas? y cuáles son las decisiones que han tomado frente a esta crisis?, al informe que se ha realizado estamos viviendo una situación complicada, han hablado de deudas, han hablado de ingresos que son escasos, sería bueno también saber cuánto es el ingreso mensual y anual, tengo entendido también que el gerente está acompañándolo por un espacio de 8 años, que lo designaron la Junta de Accionistas, a la postura de la iglesia mientras no se tenga saneado el tema legal de la infraestructura ningún cambio se podría hacer, el otro tema de las deudas porque no ha tomado en cuenta la Junta de Accionistas, frente a estas situaciones críticas la Municipalidad en base a sus competencias que acciones ha tomado para fortalecer el funcionamiento del terminal, tenemos que hacer uso de nuestro derecho de autoridad, hay varias empresas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
TORIBIO W. CASTRO CORNEJO
ALCALDE

accionistas y son los primeros en hacer el desorden como la Empresa Ticllas, más preocupante también es el tema del proceso legal que tienen con la comunidad de Ascensión y cuáles son las estrategias que vienen tomando

El señor alcalde pregunta: del proceso legal ¿Cuál es el estado?, ¿Cuál es la materia? y me dejo claro sobre el manejo de las acciones, aquí se dice que la Municipalidad es accionista mayoritario, pero de acuerdo a lo que estoy entendiendo en el aumento del capital, la mina Buenaventura tiene 23,232 acciones, restas 162,053 acciones, no logro entender eso.

Mag. Ronald César Cárdenas Arango, saluda al pleno y responde: en cuanto al aspecto legal, la Comunidad de Ascensión hace una denuncia al terminal pidiendo nulidad de acto jurídico, es decir que el proceso de donación del terreno ha sido legítimo y así dicen que ha habido vicios personas muertas que han firmado el proceso de donación y así dicen que ha habido vicios dentro de este proceso, este proceso se encuentra ahora en litigio, el día de hoy tenemos una audiencia en el mismo terminal con la Fiscal, se verificará de cerca las condiciones, la Comunidad me llama como gerente y asistí con el profesor Juan Lizana de la Empresa San Francisco de Asís, nos indican que la parte delantera ustedes no lo hacen uso y veamos esa parte y ustedes deben quedarse con la parte construida donde vienen trabajando, cosa que como gerente no puedo aceptar porque no tengo facultades y me negué aceptar la propuesta, a razón de ello inician el proceso y está en curso, la Juez a manifestando al presidente que no tiene legitimidad, ya que la Comunidad en estos momentos no tiene presidente inscrito en Registros públicos y le dieron 24 horas para que subsanen, y si en caso no subsanen se pueda archivar el caso y podemos ganar ese procesos, creo que va en un buen camino este proceso, el día de hoy es la penúltima audiencia y luego de eso viene los actos finales y la sentencia final; con relación al tema de las acciones, dentro de este informe solamente sale de la Municipalidad con 16,253 acciones, debido que este contenido informativo está registrado en la SUNARP y los 232,000 acciones es propiedad de la mina Buenaventura que ha sido transferido al Obispado, la Comunidad indica que este proceso de transferencia no está registrado en los Registros Públicos, sería necesario hacer el trámite que corresponda para constatar el tema de la transferencia que se ha hecho, porque se indica de que se ha hecho una transferencia de Buenaventura al Obispado y Obispado a la Municipalidad, pero este proceso no se haya legitimado en los Registros Públicos, es por eso que esta información sale de esa manera, a la Comunidad de Ascensión se ha solicitado el reconocimiento de sus acciones y tampoco ellos tienen un documento, así como también dentro del Terminal no se cuenta con los documento de donación de acciones.

El señor alcalde consulta: refieren que la Compañía Buenaventura hace la donación de acciones hacia la Comunidad, al Obispado y el Obispado a la vez a la Municipalidad, que documento tenemos de ello.

El Mag. Ronald César Cárdenas Arango responde: no existe ningún documento, es por eso que la Comunidad solicita que se le entregue el documento, que pasa si la Municipalidad requiere la información, recogeremos de lo que está registrado en el libro de actas para atender, porque el proceso propio documentado no se ha podido identificar, se le ha pedido a la comunidad y ellos dijeron que, si tenían y nunca se nos dio, y se perdió el libro y esto pasó el año 2006.

El señor alcalde refiere: se tiene que aperturar un nuevo libro de matrícula de actas de acciones y me hablan de un libro de actas en el que estaría asentado la donación de estas acciones, no se habría llevado a Registros Públicos y habría que ver cómo se subsana los defectos o deficiencias que se tiene, para que de una vez termine sajado este tema de la titularidad de acciones, yo creo que eso es un trabajo al cual deberíamos prestarle bastante atención y el otro tema sí me preocupa, hoy día entiendo que hay una inspección judicial a las 2:15 p.m.

La regidora Elsa Riveros Bujaco refiere: respecto a las acciones considero que en Registros Públicos como bien lo ha explicado el gerente está y es la parte legal, eso es lo que tenemos a encontrar en Registros Públicos, mientras tanto de todas maneras es la Municipalidad Provincial el accionista mayoritario, entonces en el transcurso de 48 horas hábiles que se vea todo este tema, caso contrario reunirnos con Buenaventura y que nos aclare en qué situación está, para quede claro este tema de las acciones y se pueda generar mayores cambios y mejoras en este Terminal.

El Mag. Ronald Cesar Cárdenas Arango responde: las únicas que participan como accionistas es la Municipalidad Provincial, la Empresa Párraga, San Juan Bautista, Santa Rosa y San Francisco de Asís, a los demás les notificamos y nunca aparecen, en realidad en la Junta de Accionistas deberían determinar sobre este tema, y al respecto consulté a la Doctora Morales para ver cómo podemos hacer y me dijo un tema legal distinto que hay que ver para reformar el tema del accionariado y se modifique el estatuto, el costo que va irrogar este proceso asciende a un aproximado de 15 mil soles, que el Terminal no puede pagar, a duras penas estamos aguantando el tema de la subsistencia; también me decían por qué tantas deudas, las deudas se han generado ahora último sobre el caso de los trabajadores, se adeuda 10 mil soles y se está pagando de manera fraccionada, querían embargar el Terminal y yo estuve presente cuando vino la fiscalía, en el Terminal solo hay una computadora de la gerencia, todos los meses yo deposito 500 soles, antes depositaba 300 soles, ahora ya terminé de pagar las deudas mensuales a uno, la deuda de 39 mil soles, que queda 10 mil



000075

soles para pagar, la SUNAT de los 13 mil soles en el 2008, cuestiona porque se han declarado bienes patrimoniales y nunca se ha declarado por parte de la empresa, y sobre esto se han aplicado una sanción y hemos solicitado fraccionamiento para pagar y hasta ahora no me ha notificado la SUNAT; sobre el tema del impuesto predial, cuando asumí la gerencia ya había una deuda de 200 mil soles, sea logrado prescribir del año 2007 al 2014, pagué del 2015, ahora debemos del 2016, 2017 y 2018 que está sujeto a prescripción, solicité la prescripción a la Municipalidad de Ascensión, pero la Gerente de Cobranza Coactiva que es una abogada me dijo "Si no quiero no prescribo" porque ese dinero le va a hacer bien a mi Comunidad de Ascensión, le planteé pagar del 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, y le dijo pero que se prescriba las deudas anteriores y no quiso, legamente la deuda exigida de los últimos 4 años está sujeto prescripción.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: tengo entendido que la comunidad pretende vender algunas partes que corresponden al Terminal, también hay personas que han hecho uso de algunos espacios y sean apropiado, eso es cierto, existe algo legal.

El Mag. Ronald César Cárdenas Arango responde: el año pasado una señora denuncia porque en esa zona donde comprende el terreno del Terminal empezaron a construir, yo hice una denuncia en la Fiscalía para la investigación y quedó en la parte preparatoria, porque las personas que empezaron a construir demostraron que tenían una adjudicación comunal que les habían vendido la comunidad con nombre propio, a precio de 6,000 soles y tenían que ir a la vía judicial.

El señor alcalde refiere: no nos podemos quedar de brazos cruzados, yo creo que hay que iniciar el Proceso de Derecho de Propiedad, creo que no debe pasar más tiempo, que se tome las acciones necesarias, que yo sepa creo que el asesor es el Dr. Zumaeta que podría asumir esa responsabilidad, para poder formular la denuncia correspondiente a través de Procuraduría, con los recaudos correspondientes, me gustaría tener una carpeta sobre el tema del accionariado que hay bastante interés, bastante voluntad de poder resolver este tema y aperturar un nuevo libro que cuesta 20 soles, es tema del resolver las acciones y levantar una acta en una asamblea con los miembros asistentes de las empresas, y tomar la decisión de su momento; y conforme al estatuto quisiéramos ver qué hacemos con los que ya no están participando y resolver de una vez este asunto, eso sería un tema; que se comunique para que venga la SUTRAN, con Desarrollo Económico y que se ponga de conocimiento al Ministerio de Transportes, a la Dirección de Transportes y a la Policía Nacional del Perú, para poder primero socializar el tema de dar el uso del Terminal por parte de todas las empresas de transporte; ahora respecto a la prescripción, este es un tema facultativo de la entidad para que pueda prescribir de los últimos años, que se interponga el acción de cumplimiento.

La regidora Gretty Cuchula Palomares: solicita permiso al pleno por unas horas y es accedido.

El señor alcalde menciona: señores regidores vamos a someter a votación, sírvanse levantar el brazo para que la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y la Comisión de Desarrollo Social, convoquen a una reunión de trabajo para avocarse sobre el tema de transporte de Huancavelica.

ACUERDO:
El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar que la Comisión de Asuntos de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, y la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo, convoquen a una reunión multisectorial de trabajo, para abordar el tema de transporte de la ciudad de Huancavelica.

7.2 Exposición del Gerente General de EMAPA-HVCA S.A., sobre el estado situacional de EMAPA Huancavelica S.A. del ejercicio 2024.

El Gerente General Econ. José Pacheco Barranca, saluda al pleno y refiere: señor alcalde, señores regidores, voy a ponerles en conocimiento el estado situacional de la gestión del año 2024, de la empresa EMAPA Huancavelica S.A., a continuación, pasaré a exponer a través de las siguientes diapositivas:



INGRESOS POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RDR- DICIEMBRE 2024

ENTIDAD BANCARIA	CTA. CTE.	MONTO (S/-)	OBSERVACIONES
Banco de Crédito	350010009053	321,288.52	RDR
Banco de Crédito	3502186821052	902,439.84	Fondo para inversiones
Banco de Crédito	3502186822052	536,172.95	Fondo para riesgo y desastre
Banco de Crédito	3502645338037	208,761.11	Fondo para MRSE
Banco de Crédito	3502645339047	63,184.93	Fondo para el PCC Y PAS
Banco de Crédito	35024304229039	34,909.65	Alquiler de predio
Banco de la Nación	421017832	155.70	Detracciones
TOTAL		2,066,912.70	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICERRECTOR GENERAL
 VICTOR CONDORLAQUE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 ALCALDE
 Forbido W. Castro Cornejo

SALDO DE CONTRAPARTIDA DICIEMBRE 2024
(PROYECTO KFW)



INSTITUCION	ENTIDAD BANCARIA	CTA. CTE.	APORTE (S/.)	EJECUTADO (S/.)	SALDO POR (S/.)
Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Saneamiento (PARSA)	Banco de la Nación	421016909	1,000,000.00	673,805.44	326,194.56
Gobierno Regional de Huancavelica	Banco de Crédito	350-19503926-067	1,500,000.00	960,558.91	539,441.09
Municipalidad Provincial de Huancavelica	Banco de Crédito	350-12821605-048	300,000.00	237,131.91	62,868.09
TOTAL S/.			2,800,000.00	1,871,496.26	928,503.74

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR CANTOR LAJO
 ALCAIDE

CONVENIOS VIGENTES

Nº CUENTA CORRIENTE	DETALLE	MONTO S/.		OBSERVACIONES
		ASIGNADO	EJECUTADO	
BANCO DE CREDITO DEL PERU N° 350-9561329-0-31	CONVENIO PARA LA LIBERACION DE LAS INTERFERENCIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO QUE AFECTAN EL FERROCARRIL HUANCAYO Y HUANCVELICA ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y EMAPA HVCA S.A. (29 - 12 - 2020)	3,537,444.99	0.00	MONTO TRANSFERIDO S/ 2,759,207.49 RETENCION 10% GARANTIA (S/ 333,744.43) DETRACCION S/ 424,493.00
BANCO NACION N°421049335	CONVENIO 040 - 2017/OTASS - EPS EMAPA HVCA S.A. (29 - 11 - 2017)	2,911,794.91	2,072,420.00	*TRANSFERENCIA EN EL MES DE DICIEMBRE 2017 *EL EXPEDIENTE TECNICO TERMINO DE REFERENCIA APROBADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018
BANCO NACION N°421049335	CONVENIO 014 - 2018/OTASS - EPS EMAPA HVCA S.A. (31-10-2018)	3,442,774.00	1,706,330.00	COMPRA COOPERATIVAS DE MAQUINARIAS PESADOS POR OTASS AÑO 2020-2021, E INVERSIONES EN LA PLANTA MILLPO E ICHU
TOTAL		9,892,013.99	3,779,010.00	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Toribio W. Castro-Cornejo
 ALCALDE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre del 2022, 2023 y Al 31/12/2024

	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2024
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	7,529,035	7,155,893	5,622,434
Inversiones Financieras			
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	347,366	321,390	175,703
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	859,951	470,495	507,255
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Inventarios (Neto)	234,740	250,674	195,309
Activos Biológicos			
Activos no Corrientes mantenidos para la venta			
Gastos Pagados Por Anticipo	2,161	93	0
Otros Activos			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8,753,193	8,198,413	6,534,701
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar Comerciales			
Otras Cuentas por Cobrar			
Cuentas Por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Activos Biológicos			
Inversiones Manteneras (Neto)			
Propiedades de Inversión			
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	26,371,946	26,799,815	26,067,990
Activos Intangibles (Neto)	42,824	51,877	212,934
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos			
Otros Activos			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	26,414,770	26,851,692	26,281,924
TOTAL ACTIVO	35,167,963	35,050,105	32,816,625
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros y Bancarios			
Obligaciones Financieras			
Cuentas por Pagar Comerciales	353,020	624,522	289,725
Otras Cuentas por Pagar	28,547	95,443	156,360
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
Provisiones			
Beneficios a los Empleados	174,575	146,274	55,342
Otros Pasivos			
TOTAL PASIVO CORRIENTE	435,942	866,239	415,437
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras			
Provisiones			
Ingresos Diferidos (Neto)	5,887,262	7,440,156	6,523,052
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	5,887,262	7,440,156	6,523,052
TOTAL PASIVO	6,323,204	8,306,395	6,938,489
PATRIMONIO			
Capital	2,913,603	2,965,903	2,915,003
Acciones de Inversión			
Capital Adicional	21,567,760	0	0
Reservas Legales			
Otras Reservas			
Reservados Acumulados	-953,027	18,912,602	17,648,117
Otras Reservas de Patrimonio	5,274,425	9,274,425	5,274,425
TOTAL PATRIMONIO	28,844,761	26,742,630	25,878,345
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	35,167,963	35,050,105	32,816,625

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 Por los Periodos terminados al 31 de Diciembre de los Años 2022, 2023 y Al 31/12/2024

000077

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
 Venta Neta de Bienes
 Prestación de Servicios
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
 Costo de Ventas
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA
 Gastos de Ventas y Distribución
 Gastos de Administración
 Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros al Costo Amortizado
 Otros Ingresos Operativos
 Otros Gastos Operativos
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA
 Ingresos Financieros
 Diferencia de Cambio (Ganancias)
 Gastos Financieros
 Diferencia de Cambio (Pérdida)
 Participación en los Resultados Netos de Asociadas y Negocios
 Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación
 Ganancia (Pérdida) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro
 Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a
 Valor Razonable
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 Gasto por Impuesto a las Ganancias
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUADAS
 Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de
 Operaciones Discontinuas
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO

	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3,829,883	3,998,119	4,177,843
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3,829,883	3,998,119	4,177,843
Costo de Ventas	-3,714,750	-3,736,050	-3,674,641
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	115,133	262,069	503,202
Gastos de Ventas y Distribución	-709,117	-742,259	-698,931
Gastos de Administración	-1,048,418	-1,299,431	-1,388,751
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros al Costo Amortizado	145,632	47,243	175,959
Otros Ingresos Operativos			
Otros Gastos Operativos	-1,496,765	-1,732,378	-1,328,421
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA	1,346	1,339	1,339
Ingresos Financieros			
Diferencia de Cambio (Ganancias)	-11,949	-14,343	-19,371
Gastos Financieros	0	0	0
Diferencia de Cambio (Pérdida)			
Participación en los Resultados Netos de Asociadas y Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación			
Ganancia (Pérdida) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a Valor Razonable	-1,507,368	-1,745,382	-1,346,453
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-1,507,368	-1,745,382	-1,346,453
Gasto por Impuesto a las Ganancias			
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUADAS	-1,507,368	-1,745,382	-1,346,453
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas			
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	-1,507,368	-1,745,382	-1,346,453

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 VICTOR CONDORLAHUAC
 SUBSECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA

PRESUPUESTO DE INGRESOS
 EJERCICIO FISCAL 2024

GENÉRICA DE INGRESOS	DICIEMBRE 2024					
	09- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
	PIM	EJECUCIÓN		PIM	EJECUCIÓN	
	MONTO S/.	%	MONTO S/.	%		
1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,000,091.00	3,705,432.00	92.62	0.00	0.00	0.00
1.5 OTROS INGRESOS	1,194,127.00	1,179,948.00	98.81	0.00	0.00	0.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,541,195.00	2,541,195.00	100.00	3,942,570.00	3,942,570.00	100.00
TOTAL	7,736,013.00	7,426,575.00	96.00	3,942,570.00	3,942,570.00	100.00

FUENTE: Módulo de Información Financiera Presupuestal para Entidades del Estado

PRESUPUESTO DE GASTOS
 EJERCICIO FISCAL 2024



GENÉRICA DE GASTOS	DICIEMBRE 2024									
	09- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
	PIA	PIM	EJECUCIÓN		SALDO	PIA	PIM	EJECUCIÓN		SALDO
		MONTO S/.	%	MONTO S/.				%		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,389,120.00	2,389,120.00	1,411,123.00	59.1	977,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	28,000.00	28,000.00	7,000.00	25.0	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,494,958.00	2,751,615.00	2,093,509.00	76.1	658,109.00	0.00	1,737,115.00	6,000.00	0.3	1,729,115.00
2.5 OTROS GASTOS	74,677.00	233,451.00	231,266.00	99.1	2,185.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	208,063.00	2,333,827.00	431,530.00	18.5	1,902,297.00	0.00	2,205,455.00	457,547.00	20.7	1,747,908.00
TOTAL	5,194,818.00	7,736,013.00	4,174,425.00	54.0	3,561,588.00	0.00	3,942,570.00	465,547.00	11.8	3,477,023.00

FUENTE: Módulo de Información Financiera Presupuestal para Entidades del Estado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) DICIEMBRE 2024

000078

CATEGORIA	CAP	AÑOS			
		2021	2022	2023	2024
Gerente General	1	1	1	1	1
Funcionarios	4	3	3	3	2
Jefes De Unidades	11	9	9	9	9
Profesionales	2	1	0	0	0
Técnicos	12	8	8	8	7
Obreros	22	18	18	18	17
TOTAL	51	40	39	39	36

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 VICTOR CONDORALAUQUE
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 SUB GERENCIA GENERAL

PERSONAL CONTRATADO POR LA MODALIDAD TERCEROS

CATEGORIA	AÑOS			
	2021	2022	2023	2024
PROFESIONAL	6	9	11	10
TECNICO	5	12	10	12
OBREROS	10	5	10	16
TOTAL	21	26	31	38

INFORMACIÓN COMERCIAL

CARTERA DE CLIENTES (CNX/%)

Categoría	Conexiones	%
Social	18	0.14
Doméstico	11,559	91.72
Comercial	856	6.79
Estatál	163	1.29
Industrial	7	0.06
TOTAL	12,603	100.00

Cartera de clientes (%)



COBERTURA DE AGUA POTABLE (CNX/%)

DESCRIPCION	Unidad de Medida	AÑOS			
		2021	2022	2023	2024
Conexiones agua potable	Conexión	11,606	11,985	12,281	12,526
Cobertura agua potable	%	85.55	86.60	86.91	87.20

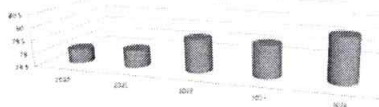
Cobertura agua potable (%)



COBERTURA DE ALCANTARRILLADO (CNX/%)

DESCRIPCION	Unidad de Medida	AÑOS				
		2020	2021	2022	2023	2024
Conexiones de alcantarillado	Conexión	10,428	10,721	11,305	12,238	12,520
Cobertura de alcantarillado	%	75.04	75.11	75.7	76.84	86.57

Cobertura de alcantarillado (%)



VOLUMEN FACTURADO DE AGUA POTABLE (M3)

Unidad de Medida	AÑOS				
	2020	2021	2022	2023	2024
Volumen facturado M3.	2,381,372	2,366,028	2,505,986	2,486,934	2,520,373

Volumen facturado (m3)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

IMPORTE FACTURADO POR AGUA Y ALCANTARILLADO (S/.)

Unidad de Medida	AÑOS				
	2020	2021	2022	2023	2024
Importe facturado S/.	2,628,756	2,745,791	3,330,686	3,618,227	3,727,700

Importe facturado agua potable y alcantarillado (2)



IMPORTE RECAUDADO POR AGUA Y ALCANTARILLADO (S/.)

Unidad de Medida	AÑOS				
	2020	2021	2022	2023	2024
Importe recaudado S/.	18,802,816	2,132,417	2,625,854	2,844,761	2,884,015

TARIFAS

NUEVA ESTRUCTURA
NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA DE ACUERDO A LO FICHO N° 222-2023-SUNASS-06 SALDO DE INCREMENTO
TARIFARIO BASE DE 3.388%

Código Tarifario	Categoría	Rango de Consumo (m³/mes)	Tarifa (S/./m³)mes		Cargo fijo	Asignación de consumo m³/mes
			AGUA	ALCANTARILLADO		
RESIDENCIAL						
08	Social	0 a 10	0.2056	0.0451	1.5444	6
		11 a más	0.5094	0.1146		
		0 a 8	0.8420	0.1870		
		9 a 30	0.9086	0.2016		
01	Doméstico	21 a más	1.1273	0.2505	1.5444	20
		0 a 30	0.9086	0.2016		
NO RESIDENCIAL						
26	Comercial	0 a 30	1.8288	0.4078	1.5444	30
		31 a más	2.3115	0.5132		
21	Industrial	0 a más	2.3115	0.5132	1.5444	60
		0 a 50	1.7120	0.3792		
37	Estatal	0 a más	1.8288	0.4078	1.5444	50
		51 a más	1.8288	0.4078		

CARTERA MOROSA

Unidad de Medida	AÑOS				
	2020	2021	2022	2023	2024
Meses	0.71	0.70	0.46	0.36	0.51

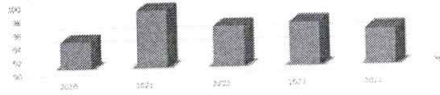
Cartera morosa (meses)



MICROMEDICIÓN

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO				
	2020	2021	2022	2023	2024
Conexiones de agua potable activas	10,540	10,931	11,278	11,521	11,817
Conexiones con medidor leído	9,025	10,759	10,828	11,106	11,456
%	85.99	88.41	96.03	96.40	95.38

MICRO MEDICION (%)



LOS VALORES MAXIMOS ADMISIBLES

USUARIOS NO DOMESTICOS REGISTRADOS AL 2024

CIU	DESCRIPCION	UND	%
0610	Restaurantes y Servicios de comida	37	27
0510	Hoteles para alojamiento conba	23	17
0650	Actividades de servicios de belleza	1	1
0610	Unidad de hospitales	7	5
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos	13	10
TOTAL UND REGISTRADOS		136	100

UND (%)



TOMA DE MUESTRA INOPINADA A UNID 2024

ACTIVIDAD	UND	Parámetros		Parámetros	
		Anexo 1	Anexo 2	Resultados	
				Anexo 1	Anexo 2
Restaurante	9	4	5	No sobrepaso	No sobrepaso
Chifa	7	4	5	No sobrepaso	No sobrepaso
Pollerías	3	4	5	No sobrepaso	No sobrepaso
Restaurante Campestres	1	4	5	No sobrepaso	No sobrepaso
TOTAL	20	20	20		

INFORMACIÓN OPERACIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICTOR CONDORLAJUE
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 Fortale W. Castro Cornejo
 ALCALDE

PRODUCCION DE AGUA POTABLE M3
AÑOS : 2023 AL 2024



000030

VOLUMEN PRODUCIDO AGUA POTABLE (m3) AÑO 2023				VOLUMEN PRODUCIDO AGUA POTABLE (m3) AÑO 2024					
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PTAPs.		TOTAL ANUAL	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PTAPs.		TOTAL ANUAL
		MILLPO	ICHU				MILLPO	ICHU	
VOLUMEN PRODUCIDO	m3	2.636.207,77	1.227.861,08	3.864.068,85	VOLUMEN PRODUCIDO	m3	2.892.425,64	1.277.180,87	4.169.606,51

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENTE GENERAL Y GESTION
VICTOR CONDORI AVUQUE

CONSUMO DE PRODUCTOS QUIMICOS EN EL TRATAMIENTO
PTAP AÑOS 2023 AL 2024



INSUMOS QUIMICOS	UMD MDL	AÑO 2023			INSUMOS QUIMICOS	UMD MDL	AÑO 2024		
		PTAP		TOTAL INSUMOS QUIMICOS (KG)			PTAP		TOTAL INSUMOS QUIMICOS (KG)
		MILLPO 100%	ICHU 50%				MILLPO 100%	ICHU 50%	
SULFATO DE ALUMINIO	KG	20431,00	21758,00	42170,00	SULFATO DE ALUMINIO	KG	33205,00	21364,00	54569,00
SULFATO DE COBRE	KG	2625,00	1417,00	4042,00	SULFATO Sulfato de COBRE	KG	0,00	0,00	0,00
HIPOCLORITO DE CALCIO	KG	7503,00	3910,00	11413,00	HIPOCLORITO DE CALCIO	KG	6079,50	6478,00	12557,50
CLORO GAS	KG	1491,00	2649,50	4140,50	CLORO GAS	KG	3050,00	1862,50	4912,50

DISTRIBUCION Y CONTROL DE PERDIDAS
AÑOS: 2014 AL 2024



INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑOS										
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Continuidad del servicio	Porcentaje Horas/día	20,38	22,02	21,22	22,00	22,77	22,83	22,76	22,85	22,84	22,83	20,93

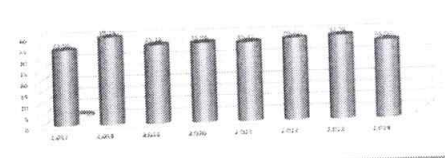


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

PRESION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE



INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑOS							
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PRESION DE SERVICIO (MCA)	MCA	33.65	39.34	35.32	35.68	35.37	34.97	37.58	35.00



GERENCIA TECNICA

FACTIBILIDAD DE SERVICIO 2024

EPS 000081



PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE YANANACO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE ACASIAS PATURPAMPA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE CLAVALES PATURPAMPA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE BARBARA SANTA ANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE ROSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	UNIDAD EJECUTORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR LANDOLFA LOQUE
 SECRETARIO GENERAL

ASISTENCIA TECNICA Y EJECUCION AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO 2024

ITEM	ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
1	AMPLIACION DE 20 METROS DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA PVC UF 63MM, "AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE PSIE SIN IR CUSCO YANANACO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"	5 USUARIOS
2	AMPLIACION DE 200 METROS DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA HDPE 63MM, EN JR. ACASIAS PATURPAMPA	4 USUARIOS
3	AMPLIACION DE 100 METROS DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA HDPE 63MM, EN JR. CLAVALES PATURPAMPA	5 USUARIOS
4	AMPLIACION DE 110 METROS DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA HDPE 90MM, Y 110 METROS DE RED ALCANTARRILLADO EN JR. QUINUALES SANTA BARBARA SANTA ANA	20 USUARIOS
5	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARRILLADO 70 METROS CON TUBERIA PVC UF 200mm, EMPALME HACIA RED COLECTOR INTERCEPTOR EN MALECON SANTA ROSA	6 USUARIOS



LIQUIDACION Y CIERRE DE PROYECTOS 2024

ITEM	PROYECTOS	FTE FTO	CU	PREDIJESTO
1	REMEDIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARRILLADO EN EL(LA) UBICACION DE INTERFERENCIAS DEL PROYECTO DEL FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCVELICA EN LA LOCALIDAD HUANCVELICA, DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	WTC	2538105	1,249,824.99
2	REPARACION DE ZANJA DE PERCOLACION EN EL(LA) TANQUE SEPTICO DEL BOSQUE EN SAN GERONIMO DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	ENIAPA ESTUDIO TARIFARIO	3509128	27,427.15
3	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION EN EL(LA) DE AGUA POTABLE EN JR. MALECON ALTURA POLIDEPORTIVO SECTOR MILLPO CCACHUANA DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	ENIAPA ESTUDIO TARIFARIO	2563660	45,521.77
4	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y VEHICULOS, EN EL(LA) STAR MILLPO DE LA EPS EMAPA HUACA DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA	ENIAPA ESTUDIO TARIFARIO	2576394	98,413.34

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

PROGRAMA DE INVERSIONES 2024 - FTE FTO ESTUDIO TARIFARIO



000082

PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED PRIMARIA DE ALCANARILLADO, EN EL BARRIO 5 ESTRELLAS QUINTANILLA RAMPA, DISTRITO DE ASCENSO, PROVINCIA DE HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA CUI: 2880481

INVERSION
S/ 393,892

METAS:
- AMPLIACION RED AGUA POTABLE 131.25m
- AMPLIACION RED DE ALCANARILLADO 24.10m

BENEFICIARIOS
- Usuarios dom. Agua = 23 USHARIOS
- Usuarios dom. Desecho = 23 USHARIOS

FINANCIAMIENTO CONTRAVENTURA
MUN. PROVINCIAL HUACA: S/ 393,892

CLASIFICADO

FICHA
RENOVACION DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD ELABORACION DE PLAN DE ADOCCION SANITARIA DE LA (TARIFA) MUELPO ICHU

INVERSION
S/ 42,708

METAS:

FINANCIAMIENTO CONTRAVENTURA
MUN. PROVINCIAL HUACA: S/ 42,708

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUBGERENTE GENERAL VICTOR CONDORI LAYOQUE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUBGERENTE GENERAL VICTOR CONDORI LAYOQUE



ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO



PROYECTO
ABASTECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANARILLADO EN LOS SECTORES SEÑOR DE LOS MILAGROS, NIÑO LINDO Y LOS PEREGRINOS DEL BARRIO DE YANAPACOTUS TITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA. CUI: 2880481

INVERSION
S/ 1,545,479

METAS:
- AMPLIACION RED AGUA POTABLE 100m
- AMPLIACION RED DE ALCANARILLADO 100m
- Usuarios dom. Agua = 125 USHARIOS
- Usuarios dom. Desecho = 125 USHARIOS

FINANCIAMIENTO CONTRAVENTURA
MUN. PROVINCIAL HUACA: S/ 1,545,479

CLASIFICADO

PROGRAMA DE INVERSION
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANARILLADO EN LOS SECTORES SEÑOR DE LOS MILAGROS, NIÑO LINDO Y LOS PEREGRINOS DEL BARRIO DE YANAPACOTUS TITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA. CUI: 2880481

PROYECTO
S/ 198,497

METAS FISICAS
- Ampliacion Agua 250.40 metros
- Ampliacion Red Alcanarillado 250.40 metros
- Usuarios dom. Agua 23 USHARIOS

FINANCIAMIENTO CONTRAVENTURA
MUN. PROVINCIAL HUACA: S/ 198,497

CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
ALCALDE TORIBIO W. CASTRO CORNEJO

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: cuales son las debilidades que tiene la empresa y como la Municipalidad puede contribuir, ya que la Municipalidad es el accionista mayoritario, es una empresa en la que deberíamos ir generando algún tipo de ganancias, en su exposición no ha mencionado el tema de sus vacaciones, de familiares que trabajan ahí, asimismo no ha dado a conocer sobre los pagos de asignación a familias y de acciones legales que enfrenta la empresa EMAPA., se habló del tema de calidad del agua en un 86% y porque no se llega al 95% y cuál es la articulación con los ATMs; el año pasado sea aprobado en sesión de Concejo el tema de "Integración" a Pequeñas Ciudades y cuál es el estado situacional a la fecha ya que es una meta; cual es el presupuesto comparativo de facturación 2023 y 2024 de ingreso que recibe EMAPA., solventa todas las acciones que plantean desarrollar o en todo caso cuáles son las alternativas que estarían planteando; cuáles son los parámetros que nos ha puesto esta normativa que se tiene sobre metas de gestión que ha planteado el EMAPA para este año y SUNATA como está interviniendo; también felicitarles ya que el año 2024 solo hubo dos observaciones a comparación de los años anteriores; ahora el incremento de tarifa y el tema social desde cuándo empieza a aplicarse y cuál es la respuesta de la población, y que estrategias están tomando; respecto a las liquidaciones de las obras nos ha dado a conocer de cuatro que han sido liquidados, pero qué otras obras más tienen por liquidar, por ejemplo la obra de Saneamiento Básico de la orilla del Rio Ichu que se ejecutó el años 2023, como está ese tema.

El señor alcalde refiere: el tema de los convenios vigentes, frente a la KFW., de acuerdo al informe hay un presupuesto sobrante de S/. 928,000.00 soles y este presupuesto ya debieron haberse empleado en rehabilitación de algunos tramos que ya presentan deficiencias en la planta y demás sectores.

El Gerente General Econ. José Pacheco Barranca responde: referente al KFW., este proyecto no se liquidó y es un proyecto que terminó el año 2011 y desde ahí está el saldo que tenemos, pasaron una serie de hechos para demorarnos en la liquidación y para el mes de abril estamos pensando terminar todo; en el caso de los hijos de los trabajadores, la verdad nadie quería ir a trabajar a EMAPA., por el tema de sueldos que se pagaba mil soles, ahora quieren trabajar cualquier trabajador por 3 y 4 mil soles, y dicen quién va ir por 2 mil soles, ese es el tema; ahora sobre el tema de falta de agua, estas dos últimas semanas que pasó en el trayecto de la captación de Callqui hubo derrumbes por exceso de lluvia, esa fuente de agua normalmente durante todo el año viene casi limpio, hay turbiedad en la infraestructura principal que tenemos y esto cubre las zonas bajas y las intermedias, ahora porque dicen que no abastece el agua, están construyendo los vecinos hasta cinco, seis y siete pisos y ya no sube el agua, nosotros solamente podemos dar agua de acuerdo a las normativas a 30 metros de altura, ya no podemos abastecer a siete y ocho pisos, ya deben tener tanque de agua subterránea; en el tema de integración tenemos 3 provincias (Churcampa, Acobamba, Pampas), estamos trabajando con la asistencia técnica de OTAS., Daniel Hernández y Churcampa quieren integrarse a EMAPA., de Acobamba estamos en eso; sobre las metas a

000093

cumplir de la SUNAS., solo tuvimos un problema para cumplir el tercer quinquenio regulatorio, lo cual tenemos que cumplir al 85%, la SUNAS evalúa el Rankin a nivel nacional, de las 49 empresas estamos en el puesto 15 y la meta era llegar a las 10 primeras empresas; sobre problemas legales del personal en específico servicios no personales, hubo muchos de los cuales tenemos 1 aquí en Huancavelica, lo ganamos en las dos instancias en materia laboral; el otro tema de las canasta navideñas, se les da a todo el personal sin exclusión alguna, también se les dio a los terceros; sobre proyectos por liquidar, tenemos 5 proyectos y están en proceso de liquidación, en el caso de OTAS tenemos 06 por liquidar y como meta tenemos para liquidar en este año; con respecto al proyecto del Malecón Santa Rosa que ejecutó la Municipalidad, el interceptor está colapsado, realizamos una consulta a los que trabajan para SEDAPAL., trajo sus materiales para ver ese problema y aun esto sigue colapsando y OTAS tiene conocimiento; sobre el tema de infraestructura de las Plantas de Agua Potable, nunca sea descuidado trabajamos con proyecciones, en caso la población crezca se tiene que hacer una "Represa" pero tendría un presupuesto elevado, este proyecto de grandes ciudades debe terminar el año 2031; respecto al agua no facturada, hay temas que se tiene que trabajar con los medidores y estos tienen una vida útil, se malogran y pero estamos trabajando en ello.

7.3 Carta N° 001-2025/CFP HUANCAVELICA/DZJPD., del Jefe Zonal del Centro de Formación Profesional Huancavelica (SENATI), quien solicita exoneración de pago para el uso del auditorio (SUM) de la Municipalidad.

El señor alcalde refiere: dentro de los despachos se tiene la Carta N° 001-2025/CFP HUANCAVELICA/DZJPD., del Jefe Zonal del Centro de Formación Profesional Huancavelica (SENATI), quien solicita exoneración de pago para el uso del auditorio (SUM) de la Municipalidad, para el día jueves 17 de abril del año en curso, de las 8 de la mañana hasta a 18.00 horas, donde se realizará la "Apertura Académica 2025-10", entonces les pido mayor prudencia y hay que tratar por igual a todos y no se olviden que de esto depende nuestra subsistencia, del alquiler de nuestras unidades productores pero depende del Concejo.

El regidor Amador Laime Quispe manifiesta: tengo entendido que el año 2023 habríamos tocado en agenda para que no haya exoneraciones, sin embargo, hoy se está viéndose muchas solicitudes de exoneraciones.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona: respecto de la exoneración, se ha visto temas y no recuerdo que hayamos aprobado, incluso de la fiesta de los negritos a pesar que tiene resolución de declaratoria de patrimonio cultural, lo hemos denegado, entonces si hablamos de trato igualitario para todos, pienso que no debemos exonerar a nadie, sin embargo, creo que habría que evaluar bien.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: si llega documentos de exoneración debería de pasar inmediatamente a las comisiones que corresponde, sin embargo, ingresa al Concejo sin dictamen, yo plantearía que por esta única vez se pueda definir y se pueda poner a discusión cada uno de los documentos, pero no exonerar total sino aprobar un porcentaje para que puedan cubrir algo de lo que corresponde y esto que sirva para mantenimiento del local.

El señor alcalde expresa: señores regidores aprobaríamos una exoneración del 50% y no habiendo oposición al respecto, se somete a votación, sírvanse levantarse el brazo los que estén a favor sobre la solicitud del alquiler del SUM., con un 50% de exoneración a la Institución del SENATI y en seguida se aprueba por 9 votos a favor y con 2 abstenciones (Yanet Jiovana Esteban Martínez y Elsa Riveros Bujaico).

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la exoneración del 50% del derecho de alquiler por el uso del auditorio SUM de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, al Centro de Formación Profesional Huancavelica (SENATI), para el día jueves 17 de abril del presente año 2025, donde se realizará la "Apertura Académica 2025-10", según Carta N° 001-2025/CFP HUANCAVELICA/DZJPD., del Jefe Zonal de SENATI.

7.4 Oficio N° 012-2025-CPD-IEPJ/HVCA., del Consejo Directivo Provincial de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo, quienes solicitan el uso del Coliseo de Pampa Amarilla con exoneración de pago de derecho de alquiler.

El señor alcalde manifiesta, señores regidores igualmente tenemos el Oficio N° 012-2025-CPD-IEPJ/HVCA., del Consejo Directivo Provincial de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo, quienes solicitan el uso del Coliseo de Pampa Amarilla con exoneración de pago de derecho de alquiler.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, la Iglesia Evangélica también es considerado como una institución privada, entonces se tendría que dar un trato igual al anterior.

El señor alcalde expresa: señores regidores vamos a someter a votación, sírvanse a levantar el brazo los que estén a favor de exonerar el 50% del derecho de alquiler para el uso de coliseo de Pampa Amarilla, a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo y seguidamente se aprueba por 10 votos a favor, con una abstención de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez.



ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la exoneración del 50% del derecho de alquiler del Coliseo Municipal de Pampa Amarilla, a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo, para el día domingo 30 de marzo del presente año 2025, donde se realizará una Campaña Evangelística en conmemoración del 59 Aniversario a cumplirse el día 1º de abril, según Oficio N° 012-2025-CPD-IEPJ/HVCA., del Consejo Directivo Provincial de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo.

7.5 Oficio N° 004-2025-EF/45.04.10, del Gestor del CONECTAMEF Huancavelica, quien solicita exoneración de pago por el uso del auditorio Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El señor alcalde refiere, también tenemos el Oficio N° 004-2025-EF/45.04.10, del Gestor del CONECTAMEF Huancavelica, quien solicita exoneración de pago por el uso del auditorio Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en este documento no precisa la fecha y hora.

La regidora Yanet J. Esteban Martínez menciona, muchas veces se ha dicho que las instituciones tienen presupuesto para ciertas cosas y me imagino que deberían aportar para el mantenimiento de la infraestructura del local, yo sugiero que se determine de manera definitiva, todas las exoneraciones y no se esté viendo a cada rato, incluso estamos cayendo en error al contradecirnos en algunos casos, en el TUPA y el TUSNE especifica ciertos pagos.

El regidor Amador Laime Quispe refiere: el documento del CONECTAMEF no contempla las fechas y por tal razón no se pudo hacer el dictamen.

El señor alcalde manifiesta: señores regidores como el documento del CONECTAMEF no establece la fecha y hora del evento que van a realizar, se devolverá el documento para que especifiquen la fecha, y no habiendo oposición al respecto queda aprobado por unanimidad en el extremo planteado.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, devolver el documento al CONECTAMEF., por no haber precisado la fecha del evento en el Oficio N° 004-2025-EF/45.04.10, donde se solicita exoneración de pago por el uso del auditorio municipal en el ejercicio fiscal 2025, por un máximo de 6 (seis) días; y una vez precisado la fecha se verá su atención que corresponda con dictamen de la Comisión.

7.6 Dictamen N° 007-2025-CM/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre ratificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Izcuchaca.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere: hay una solicitud del alcalde del Distrito de Izcuchaca, para poder ratificar la aprobación de su TUPA., evaluado el expediente nos ha derivado con la Opinión Legal viable, tiene la Opinión Técnica del racionalizador que también declara como procedente y a su vez también tiene la Ordenanza Municipal aprobada por la misma Municipalidad Distrital de Izcuchaca, y es nuestra atribución como Concejo Municipal Provincial ratificar la Ordenanza Municipal N° 002-2025 de la Municipalidad Distrital de Izcuchaca.

El señor alcalde menciona: señores regidores, no habiendo observaciones al respecto, someteré a votación, sírvanse a levantar el brazo los que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 007-2025-CM/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, la ratificación del TUPA de la Municipalidad Distrital de Izcuchaca y seguidamente se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 007-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 002-2025-MDI/HVCA., de fecha 07 de febrero de 2025, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Izcuchaca.

7.7 Dictamen N° 006-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre suscripción de propuesta de Convenio de delegación de competencia interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Acobamba.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere: conforme a toda la documentación que también nos ha derivado, se tiene una Opinión Legal favorable N° 030, del mismo modo

tenemos también la opinión favorable de Cooperación Técnica Institucional que nos deriva a través de un informe; por otro lado también, el Gerente General del Instituto de Viabilidad Municipal de nuestra provincia, declara viable la propuesta de convenio, pues teniendo en cuenta toda estas documentaciones, la Comisión ha declarado procedente, la suscripción de la propuesta de convenio de delegación de competencia interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Acobamba y nuestra entidad.

El señor alcalde manifiesta: se trata del mantenimiento rutinario del camino vecinal del tramo Palmira Alta, Palmira Baja - Cochamarca, que pertenece a ciudad de Acobamba, nos están pidiendo la competencia para que puedan ejecutar con la disponibilidad presupuestal a otorgarse y ellos administraran el recurso; entonces señores regidores someteré a votación, sírvanse a levantar el brazo los que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 006-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, la suscripción de propuesta de Convenio de delegación de competencia interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Acobamba, para el mantenimiento rutinario del camino vecinal: EMP. PE-3S (Palmira Alta) - Palmira Baja - Ccochamarca y seguidamente se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 006-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la suscripción de la propuesta de Convenio de Delegación de Competencia Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Acobamba, para el mantenimiento rutinario del camino vecinal: "EMP. PE-3S (Palmira Alta) - Palmira Baja - Ccochamarca", por parte de la Municipalidad Provincial de Acobamba. Autorizando al señor alcalde la suscripción del convenio.

7.8 Planes de Trabajo de Actividades de Fiscalización – PTAF 2025, presentados por los señores regidores del Concejo Provincial de Huancavelica.

El señor alcalde refiere: señores regidores tenemos los Planes de Trabajo de Actividades de Fiscalización – PTAF 2025, presentado por los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Julio De la Cruz Boza, Gretty Cuchula Palomares, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca y Mario Rodríguez Villanueva; ha hecho el consolidado la señorita Juliet, donde el presupuesto asignado para este año 2025 asciende a la suma de S/. 254,608.00 soles y en un promedio para cada regidor correspondería un monto de S/. 23,000.00 soles, y realizado el consolidado se tendría el monto inicial a gastar la suma de S/. 169,646.00s soles, me alcanzan un GMAIL relacionado a la utilización del presupuesto asignado para la fiscalización, solamente recomendarles tener cuidado en el gasto, también nos recomiendan al ejecutivo que estos gastos también van a ser fiscalizados, tener siempre la prudencia necesaria de la información que se consigna y que sea la correcta.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta: el tema de la selección de actividades no sé cómo se está haciendo, si bien es cierto cada uno en su momento va ejecutar y vamos a ser responsables de responder la rendición del gasto realizado, por ende se debe analizar de manera concreta, si se aprueba así como están los planes de cada regidor podría haber duplicidad de actividades, desde mi percepción y de acuerdo a las capacitaciones a las cuales he asistido a la Contraloría, si bien es cierto estos pagos en lo que respecta a la contratación de diversos profesionales para cumplir las actividades de fiscalización, deben ser congruentes de acuerdo a los pagos que se realiza a nuestros profesionales dentro de la entidad, en algunos casos por 25 días se está planteando el pago de S/. 5,000 soles, S/. 4,200, no sé si esto será correcto y desde mi punto de vista es un monto exagerado para la cantidad de días que se va a hacer efectivo los pagos, bueno antes que se lleve la votación, quisiera también que esclarezca la licenciada Juliet, porque como le digo esto no es cuestión de aprobar, posteriormente podemos caer en responsabilidad.

La CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa - Encargada del Registro de Información del Balance Semestral del Concejo Municipal saluda al pleno y refiere: según la normativa no hay un monto mínimo o máximo para pagar a los profesionales para labores de fiscalización, sin embargo el instructivo indica, que debe tener criterios internos el área usuaria en los sistemas administrativos y no es obligatorio utilizar el recurso asignado el 100%, sino que este monto que se otorga es un apoyo a los regidores para que cumplan sus funciones de fiscalización.

El señor alcalde menciona: tener mayor responsabilidad en la formulación de documentos, lo que implica el uso responsable de estos fondos, entonces bajo esa consideración voy a someter a votación, levanten el brazo los regidores que están a favor de aprobar los Planes de Trabajo de Actividades de Fiscalización – PTAF 2025, presentado por los señores regidores del Concejo Municipal y seguidamente se aprueba por 10 votos a favor, con la abstención la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez; en consecuencia se aprueba por mayoría de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar los Planes de Trabajo de Actividades de Fiscalización - PTAF 2025, presentados por los señores regidores, conforme al siguiente detalle:

Del regidor Elías Ramos Fuentes:

Con un presupuesto estimado de S/. 23,150.00 soles, para la fiscalización de las siguientes actividades:

- ✓ Fiscalización en materia ambiental del Botadero Municipal Nueva Esperanza del sector Condorhuachana.
- ✓ Fiscalización en materia ambiental de los Contenedores Soterrados de Residuos Sólidos.
- ✓ Fiscalizar el avance de la ejecución de la obra de Accocucho.
- ✓ Fiscalizar mediante el control de avances y/o porcentaje de ejecución.

De la regidora Elsa Riveros Bujaioco:

Con un presupuesto estimado de S/. 13,946.00 soles, para la fiscalización de las siguientes actividades:

Materias a fiscalizar	Semestres de fiscalización
Entrega y liquidación de obras de administración directa en el año fiscal 2025 - primer semestre (San Gerónimo y Ccoripaccha)	1º y 2º
Proceso de licitación y ejecución de los mantenimientos rutinarios de caminos vecinales a cargos del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica - IVP - 2025	1º y 2º
Ejecución de Obra: Puente Sinchi Roca - Huancavelica y la ejecución de la Obra de la Av. Manchego Muñoz - Huancavelica	1º y 2º
Obras paralizadas y sus responsabilidades	1º y 2º
Liquidación de obras - Puentes de menores luces ejecutadas el 2023 y 2024	1º y 2º

Del regidor Julio De la Cruz Boza:

Con un presupuesto estimado de S/. 23,150.00 soles, para la fiscalización de las siguientes actividades:

- Fiscalización en materia ambiental del Área de Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales de Ranracucho, Distrito de Ascensión, Provincia y Región de Huancavelica.
- Fiscalización en materia ambiental de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición de Accopampa de la Comunidad de Huaylacucho, Distrito, Provincia y Región de Huancavelica.
- Fiscalizar la emisión de papeletas de tránsito impuestas por la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte.
- Fiscalizar los servicios y adquisiciones que hubo en la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte.

De la regidora Gretty Cuchula Palomares y Yanet Jiovana Esteban Martínez, miembros de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal:

Con un presupuesto estimado de S/. 5,300.00 soles, para la fiscalización de las siguientes actividades:

Fiscalización de las Obras:

- "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Prolongación Garcilaso de la Vega del Barrio de Yananaco, Jr. Sacsamarca, Prolongación Sacsamarca, Jr. Machu Picchu del Sector San Gerónimo, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica".
- "Creación del Servicio de Defensa Ribereña y Encauzamiento del Riachuelo Accocucho Challampampa (Tramo: Av. 28 de Abril - Río Ichu), del Barrio de San Cristóbal, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica".

De la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana:

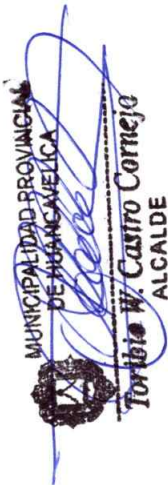
Con un presupuesto estimado de S/. 11,000.00 soles, para la fiscalización de las siguientes actividades:

- Fiscalización del servicio de barrido.
- Fiscalización del servicio de recolección de residuos sólidos.

Del regidor Zenobio Soto Quichca:

Con un presupuesto estimado de S/. 27,000.00 soles, para la fiscalización de las siguientes actividades:

- Fiscalización de la obra con CUI 2296759, Contratación de ejecución de Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Municipal del Centro Poblado de Cachillallas del Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica".



- Fiscalización de la obra con CUI 2528201: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal (Puente Carrizales Pampa): Emp. Hv - 128 (Jatuspampa) - Huayanay - Emp. Hv - 129 (Palca), Distrito de Palca, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica".
- Fiscalización de la obra con CUI 2528196: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal (Puente Carrizales Cucho): Emp. Hv - 128 (Jatuspampa) - Huayanay - Emp. Hv- 129 (Palca), Distrito de Palca, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica".
- Fiscalización de la obra con CUI 2527824: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal Hv-807: Emp. Hv - 122 - Ccarhuacc - Emp. Pe-26 B, Distrito de Yauli, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica".
- Fiscalización de la obra con CUI 2528208: "Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal HV - 912: Emp. Hv -111 (Anccapa) - Manta - Emp. Hv - 127, Distrito de Acobambilla y Distrito de Manta, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica".

000087

Del regidor Mario Rodríguez Villanueva:

Con un presupuesto estimado de S/. 23,100.00 soles, para la fiscalización de las siguientes actividades:

- Fiscalizar en materia ambiental el Camal Municipal, conforme a lo establecido en la norma ambiental aplicable y directiva interna de la entidad. Según los instrumentos de gestión ambiental.
- Fiscalizar los componentes y funcionamiento del Camal Municipal, conforme a lo establecido en la norma ambiental aplicable y directiva interna de la entidad. Según los instrumentos de gestión ambiental.
- Fiscalizar el uso adecuado de los insumos, materiales y equipos utilizados por el personal del Camal Municipal en todas sus etapas.

7.9 Informe N° 078-2025-SGTTYSV-GM/MPH., del Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien solicita autorización de aprobación en sesión de Concejo Municipal de préstamo de terreno en afectación en uso para la implementación del circuito de manejo de motos.

El señor alcalde refiere: la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, están solicitando requerimiento para la afectación en uso de un bien inmueble de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, de un terreno ubicado en Totoral Chico, para la implementación del Centro de Evaluación de Habilidades de Manejo de postulante para el proceso de emisión de Licencias de Conducir Clase B, que corresponde para el manejo de motos; entonces señores voy a someter a votación, los que están a favor levanten el brazo y seguidamente se aprueba por 10 votos a favor, con la abstención de la regidora Elsa Riveros Bujaico; en consecuencia se aprueba por mayoría de votos.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona: me abstengo porque primero debió pasar a la Comisión para su evaluación y dictamen.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, en mérito al Informe N° 078-2025-SGTTYSV-GM/MPH., del Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, APROBAR el requerimiento para la afectación en uso de un bien inmueble de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, de un terreno de 7,086.99 m2, ubicado en Totoral Chico (altura del Camal Municipal), para la Implementación del Centro de Evaluación de Habilidades de Manejo de postulante para el proceso de emisión de Licencias de Conducir Clase B., para el otorgamiento y obtención de licencia de conducir clase "B", por el periodo de 10 años renovables.

El terreno materia de afectación en uso tiene las siguientes colindancias:

- Por el Norte: Con propiedad de la Dirección Regional de Agricultura, con 71.08 m.l.
 - Por el Sur: Con propiedad de la Dirección Regional de Agricultura, con 93.34 m.l.
 - Por el Este: Con carretera Totoral, con 113.33 m.l.
 - Por el Oeste: Con propiedad de la Dirección Regional de Agricultura, con 76.38 m.l.
- Autorizar al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, dentro del marco de sus competencias realizar todas las acciones administrativas para el cumplimiento del presente Acuerdo.**

7.10 Informe N° 071-2025-STPAD-SGRH-GAF/MPH., de Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien solicita conformación de la Comisión Ad-hoc para el año 2025.

El señor alcalde menciona: se tiene un Informe N° 071-2025-STPAD-SGRH-GAF/MPH., de Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien solicita conformación de la Comisión Ad-hoc para el año 2025, comisión que debe estar compuesta por dos servidores de rango inferior al Gerente Municipal y un suplente del mismo nivel jerárquico, a fin de que sean parte del órgano sancionador en los procesos administrativos disciplinarios seguidos contra el funcionario público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por lo que recomienda como miembros titulares a



la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas, y como suplente a la Gerencia de Desarrollo Social; señores regidores alguna opinión al respecto y no habiendo participación se somete a votación, levanten el brazo los regidores que están de acuerdo que el Gerente de Asesoría Jurídica y el Gerente de Administración y Finanzas, sean miembros titulares de la Comisión Ad-hoc y como suplente el Gerente de Desarrollo Social, y en seguida se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, en mérito al Informe N° 071-2025-STPAD-SGRH-GAF/MPH., de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, APROBAR la designación de la Comisión Ad-hoc para el año 2025, integrado por los siguientes titulares: El Gerente de Asesoría Jurídica y Gerente de Administración y Finanzas, y como suplente: El Gerente de Desarrollo Social, quienes serán parte del órgano sancionador en los procesos administrativos disciplinarios seguidos contra el funcionario público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

7.11 Informe N° 002-2025-ALC/MPH., del despacho de Alcaldía, sobre propuesta de Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.

El señor alcalde menciona: de acuerdo a las directivas que indica la Sub Gerencia de Racionalización, Estadística e Informática, es improcedente la creación de una Oficina de Integridad Institucional materializada en el ROF., por no cumplir con la justificación detallada en el artículo 16 numeral 16.1 del Decreto Supremo 054-2018-PCM., si queremos crear una Oficina de Integridad Institucional, se necesita dotar de logística, contar con más de 15 personas con contrato vigente o posición presupuestada, por lo que solamente tendría que funcionar como una Unidad Funcional de Integridad Institucional y la encargada vendría ser la CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa, por lo que el Despacho de Alcaldía propone ratificar a dicha servidora, como Coordinador de Integridad Institucional; entonces señores regidores someteré a votación, los que estén a favor de aprobar la propuesta del Despacho de Alcaldía, que la CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa, sea ratificada como Coordinador de Integridad Institucional, sírvanse a levantar el brazo y seguidamente se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la ratificación de la Srta. CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa, en el cargo de Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a propuesta del señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a través del Informe N° 002-2025-ALC/MPH., conforme el numeral 37 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por la Ley N° 31433.

7.12 Oficio N° 006-2025-D.I.E.N°110"DSP"-A/MPH., de la Directora de la I.E.I. N° 110 "Donatilda Serpa Peña" del Distrito de Acoria, solicitando transferencia de terreno.

El señor alcalde refiere: hay un expediente técnico que se está formulándose en la Municipalidad distrital de Acoria, para la ejecución de un proyecto en la Institución Educativa Inicial Donatilda Serpa Peña, este terreno está en el mismo corazón de Acoria, pero COFOPRI lo ha titulado a nombre de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y para que ellos puedan continuar con el proyecto requieren el saneamiento legal del terreno, esté terreno está partido en dos, una partida A y una partida B., se ha hecho la acumulación y ahora está en una sola partida, entonces lo que se tiene que acordar es que este predio pase a favor del Ministerio de Educación, para que se continúe con la formulación del expediente técnico para este proyecto de inversión y pueda dar lugar su ejecución, entonces es un saneamiento legal de terreno, sino hay consulta del pleno someteré a votación, los señores regidores que estén a favor de la transferencia de terreno a favor del Ministerio de Educación, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la transferencia de predio de 1,009.0000 m2 de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, registrado en la Partida P24013494 que se han acumulado las siguientes partidas: P11105463 (Partida cerrada) y P11105465 (Partida cerrada), ubicado en el Centro Poblado de Acoria Sector 1 MZ O LOTE 1 y 2, a favor del Ministerio de Educación, con la finalidad de ejecutar el proyecto de inversión en la I.E.I N° 110 "Donatilda Serpa Peña" del Distrito de Acoria, las colindancias se encuentran establecidas en la acumulación de las partidas indicadas en líneas arriba. AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la suscripción de todos los documentos para la formalización de la transferencia del terreno.

El señor alcalde, solicita a los miembros del Concejo, aprobar la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, para dar cumplimiento con los trámites correspondientes respecto a los acuerdos adoptados, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad.

000033

La sesión se levantó siendo las 01.13 p.m.

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Torbio W. Castro Cornejo</i></p> <p>Torbio W. Castro Cornejo ALCALDE</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Victor Condori Ayco</i></p> <p>VICTOR CONDORI AYCO EN SU GERENCIA GENERAL Y GESTION</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Gubel</i></p> <p>Gubel</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Elias Ramos Fuentes</i></p> <p>Ing. Elias Ramos Fuentes REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Elsa Riveros Bajaico</i></p> <p>Lic. Elsa Riveros Bajaico REGIDORA</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Gretty Cuchula Palomares</i></p> <p>Obsta. Gretty Cuchula Palomares REGIDORA</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Julio De la Cruz Ochoa</i></p> <p>Sr. Julio De la Cruz Ochoa REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Naret J. Esteban Martinez</i></p> <p>Abog. Naret J. Esteban Martinez REGIDORA</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Amador Laine Quispe</i></p> <p>Sr. Amador Laine Quispe REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Simón P. De la Cruz Lizama</i></p> <p>Abog. Simón P. De la Cruz Lizama REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Zenobio Soto Quispe</i></p> <p>Sr. Zenobio Soto Quispe REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Gemma L. Esteban Ramos</i></p> <p>Lic. Enf. Gemma L. Esteban Ramos REGIDORA</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Manuel Percy Castilla Quispe</i></p> <p>Sr. Manuel Percy Castilla Quispe REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA</p> <p><i>Mario Rodríguez Villanueva</i></p> <p>Prof. Mario Rodríguez Villanueva REGIDOR</p>	